



Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/EENV/mapp.

10/01/2023 Dec. N° 12

(Autoriza Subvención que Indica)

SANTA CRUZ, 10 de Enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 3.- El Certificado de Concejo N°483 de fecha 05.01.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorandum N°29 del 06.01.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- Forma de Pago, Cheque.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 04.01.2023.
- 8.- Fecha de Convenio 06.01.2023.
- 9.- Fecha de Rendición de Cuentas 04.01.2023
- 10.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 06.01.2023.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N°483 del 05.01.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente al año 2023 "**Junta de Vecinos Villa Valenzuela**" la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Semana Quinahuina".

DECRETO EXENTO N° 117 -/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos), **Junta de Vecinos Villa Valenzuela**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.013 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)